



PREMIO ADRIANA SCHIFFRIN
19° Convocatoria "POR LOS HUMEDALES Y SU GENTE"
DICTAMEN DEL JURADO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2021 se reúne el Jurado designado por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) a los efectos de evaluar las propuestas presentadas y dictaminar las tres ganadoras del **Premio Adriana Schiffrin, 19° Convocatoria, "POR LOS HUMEDALES Y SU GENTE"**.

El Jurado manifiesta haber leído y evaluado las 58 propuestas recibidas, siguiendo los criterios establecidos en las Bases del Premio. Como consecuencia, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

a) OTORGAR EL 1° PREMIO (125 mil pesos argentinos) A LA INICIATIVA "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA ESCOLAR (REE): INTEGRANDO CIENCIA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE EN EL ARROYO VALCHETA, MESETA DE SOMUNCURÁ", de la Fundación Somuncurá. Tiene por objetivo involucrar a la comunidad del paraje Chipauquil (Escuela Hogar Número 76) en las tareas de restauración ecológica de la cabecera del arroyo Valcheta, humedal de gran valor para la conservación de la biodiversidad y del patrimonio cultural de la Patagonia argentina. El proyecto involucra a investigadores y docentes universitarios trabajando por la conservación del área desde el año 2012. Supone la restauración del hábitat natural de varias especies de vertebrados e invertebrados - incluyendo dos especies micro-endémicas en peligro crítico de extinción la mojarra desnuda (*Gymnocharacinus bergii*) y la rana de Valcheta (*Pleurodema somuncurensis*)- a la vez que se da un uso sostenible del entorno, así como de las especies, a través del ecoturismo. El Jurado valora de esta iniciativa que implica una muy necesaria conjugación de investigación, promoción del ecoturismo y la educación ambiental, así como la restauración de un sitio natural crítico para la conservación, involucrando a la población local en dicho proceso, particularmente escuelas de la zona. Una linda iniciativa para dar impulso al movimiento hacia una ley nacional de educación ambiental.

b) OTORGAR EL 2° PREMIO (75 mil pesos argentinos) A LA INICIATIVA "Las cuatro estaciones", de la Casa Isleña Haroldo Conti. Se trata de jornadas anuales en línea con los cambios estacionales, con la participación de diferentes actores relacionados al arte, la cultura y la naturaleza, valiéndose del humedal como punto de encuentro, en este caso el territorio de la Isla Paulino, perteneciente al partido de Berisso. Ayuda a los isleños y las isleñas, fortaleciendo y visibilizando su cultura, sus actividades productivas y el territorio que habitan, y generando conciencia sobre las problemáticas sociales y ambientales del humedal. El punto de inicio y cierre de las actividades es el centro cultural "Casa Isleña Haroldo Conti", a cuyas labores de restauración contribuirá el premio. El Jurado valora de esta iniciativa que presenta una propuesta innovadora vinculando el arte con la naturaleza, en el

marco de una movilizadora herramienta de educación ambiental sobre el humedal de la franja costera del Río de La Plata. La restauración de dicho centro cultural dará apoyo a la promoción del trabajo en sinergia y cooperativismo, brindando un espacio para escritores y artistas locales.

c) OTORGAR EL 3° PREMIO (Diploma) COMPARTIDO ENTRE LAS INICIATIVAS “Proyecto Reserva Natural Urbana Isla Verde - El Palomar” y “Creación del área protegida Península Mitre”. La primera iniciativa de la organización Isla Verde Asociación Civil busca constituir una reserva ecológica urbana dentro de una fracción de los terrenos linderos a la I Brigada Aérea El Palomar, Partido de Morón, Buenos Aires, donde se desarrolle un polo cultural, ambiental, educativo, recreativo y sustentable, conformando un activo real, demostrando que se puede trabajar en pos del ambiente en congruencia con el desarrollo de la población. Es un espacio verde donde conviven un extenso pastizal pampeano, talar de barranca incluyendo orquídeas de talar, bosque de ribera con talas centenarios, y cientos de aves, mamíferos, insectos y reptiles en los márgenes del Arroyo Corvalán (cuenca media del Río Reconquista). Gracias al trabajo territorial y comunitario de 8 años, y habiendo presentando el proyecto de reserva natural urbana a las diferentes autoridades municipales, provinciales y nacionales, se logró la reciente declaración -por convenio del Ministerio de Defensa de la Nación y el Municipio de Morón- de “Reserva Urbana de la Defensa”, la primera en su categoría. El Jurado valora que esta iniciativa representa un claro ejemplo de lucha y perseverancia dentro de una sumatoria de esfuerzos compartidos para concretar una reserva ecológica en plena matriz urbana. La segunda iniciativa de Asociación Manekenk, Asociación Civil Conservación de Península Mitre y Asociación Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego resalta el valor natural y cultural del extremo oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego que incluye diversidad y abundancia de humedales, especialmente turberas reconocidas por su aporte a la mitigación del cambio climático por su capacidad de captación y fijación de carbono; bosques nativos; y especies endémicas de la flora y fauna, algunas en peligro de extinción. También alberga valores de tipo geológico-paleontológico, y testimonios etnográficos y arqueológicos de pueblos originarios. El primer proyecto para la creación de un área protegida data de 2003 y fue presentado en sucesivos períodos legislativos. Ante la insistencia de las organizaciones locales, la Secretaría de Ambiente Cambio Climático y Desarrollo Sustentable provincial convocó a diversos actores y referentes para actualizar el proyecto original que fue elevado a la Legislatura con el consenso de toda la comunidad; pero para el año 2016 el área seguía sin protección legal. Por ello, organizaciones no gubernamentales fueguinas decidieron aunar esfuerzos para la creación de un área protegida en Península Mitre con un plan de acción dotado de actividades destinadas a promover su conocimiento, valorización y protección. El Jurado valora de esta iniciativa que se propone conseguir el objetivo de proteger la referida área natural nutriéndose de la participación comunitaria local. Es primordial proteger un área en la que el 45% de su superficie es turba, y que mantiene sus paisajes mayormente inalterados y prístinos. El Jurado confía que el presente reconocimiento les dará a estas dos destacadas luchas de creación de reservas un nuevo impulso para avanzar en su protección efectiva y el surgimiento de nuevos proyectos asociados a ello.

Todas las iniciativas reconocidas en esta 19° Edición se publicarán en el Informe Ambiental FARN (IAF) 2021.

El Jurado expresa que le ha sido un gran gusto poder conocer tantas ideas novedosas, innovadoras, intergeneracionales, representativas de la gran diversidad de humedales que existen a lo largo de todo el país. Acciones de organizaciones, grupos y movimientos de todos los niveles, participativos

y con enfoque comunitario. Le ha sido muy difícil al Jurado tener que seleccionar solo tres propuestas como ganadoras, decidiendo que el tercer reconocimiento con diploma sea compartido.

El Jurado saluda a las galardonadas y agradece a cada una de las postulaciones efectuadas en esta 19° convocatoria. Las alienta a seguir trabajando y a presentarse en futuros llamados de este y otros premios.

Asimismo, el Jurado desea hacer en este dictamen una breve mención especial a la iniciativa “Si te recibís plantá un árbol nativo” que busca generar un cambio de actitud por parte de la comunidad educativa de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires sobre el humedal y el área de amortiguación de la Reserva Ecológica Ciudad Universitaria Costanera Norte. Esta iniciativa, impulsada por un grupo de estudiantes preocupados por los impactos de los festejos masivos de egresados, promueve una alternativa amigable con el ambiente y el espacio público. El Jurado cree que esta propuesta sencilla e inmarcesible nos abraza porque logra comunicar la educación ambiental desde la acción, una de las herramientas más sensibilizadoras que se pueden generar. Todo es semilla, todo es árbol, y que desde el estudiantado se nos riegue con el agua de la creatividad brinda esperanza. Además, tiene el potencial de ser fácilmente replicada en casas de estudio de todo el país, forestando estos espacios con especies nativas.

Finalmente, el Jurado agradece a FARN por la confianza depositada en sus personas, y llama a la organización a continuar fomentando la difusión de esta clase de trabajos. Hace un especial reconocimiento a FARN por su capacidad para lograr la postulación de tal diversidad de proyectos, de distintos rincones del país, y que involucran a tantos actores sociales.

FIRMAN

Joel Scott Hume

Laura Gofman

Alejandra Cornejo

CV DEL JURADO

**FARN agradece su comprometida y entusiasta labor en la evaluación de las propuestas recibidas.*

Joel Scott Hume es licenciado en Ciencias del Ambiente (UCASAL) y Técnico Inspector Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la provincia de Chubut. Fundó hace diez años la organización 4R – Compromiso Sustentable que se dedica a trabajar las problemáticas socioambientales del territorio y Madryn en Bici con la cual impulsa políticas y proyectos para una movilidad sustentable en su ciudad. Asimismo, impulsa muchas campañas relacionadas a la educación ambiental y la concientización a través de la acción. Desde enero de 2016 se desenvuelve como director del Patagonia Eco Film Fest, un festival internacional de cine ambiental de la Patagonia que se realiza todos los años en Puerto Madryn, cuyo objetivo es generar un espacio de difusión, educación y debate por medio de producciones audiovisuales de temática ambiental.

Laura Gofman es abogada (UBA), especialista en Derecho Ambiental (UBA). Auditora en Auditoría General de la Nación (AGN). Participante en la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente de la

Organización Latinoamericana y el Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores. Seleccionada para realizar el Proyecto FO.AR de cooperación y capacitación ambiental de la Cancillería Argentina entre AGN y el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras. Jurado en 2020 en Becas de Ambiente, Cambio Climático y Buen Vivir en América Latina y el Caribe (CLACSO). Integrante del equipo de investigación del Proyecto de Programación Científica UBACyT 2014-2017: “Un análisis normativo y jurisprudencial del nuevo esquema de competencias en materia ambiental. Aportes a 20 años de la reforma de la Constitución Nacional” dirigido por la Dra. Nonna. Participante en el “Manual de los Recursos Naturales y Derecho Ambiental” Devia-Krom-Nonna, capítulo II: “Ley 26.331 Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos”. Docente de grado y posgrado en la Facultad de Derecho (UBA) y otras casas de estudio.

Alejandra Cornejo es licenciada en Biología y especialista en Pesquerías Marinas (Universidad Nacional de Mar del Plata). Desde el año 2000 trabaja en el Centro Desarrollo y Pesca Sustentable (CeDePesca), una ONG internacional con representación en Chile, Brasil, Perú, Panamá y México que trabaja por la pesca sustentable en Latinoamérica. Actualmente trabaja como Líder de Proyecto en las pesquerías de langostino del puerto de Rawson y de aguas nacionales, de merluza común y merluza negra. También es coordinadora de la Red Océano Mundial (World Ocean Network) en Latinoamérica y Caribe. He sido becaria de UNESCO-BAC (Biotechnology Action Council) y pasante en el Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia” y en el Laboratorio de Ecología de Poblaciones del Instituto de Limnología “Raúl Ringuelet”.

Coordinación General del Premio Adriana Schiffrin: Ana Di Pangraco (FARN)